



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado



RESOLUCION N°

0028

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional",

24 FEB 2014

VISTO:

la gestión iniciada a través del Expediente N° 00101-0226632-5 del Registro de Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se propicia el llamado a concurso interno para cubrir el cargo vacante Categoría 08 - SUBDIRECCION GENERAL ECONOMICA FINANCIERA – Agrupamiento Administrativo - de la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dependiente de la SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION del MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL ESTADO; y

CONSIDERANDO:

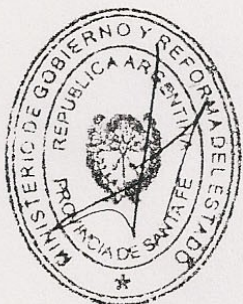
que por Comisión Paritaria Central Acta Acuerdo N° 05 de fecha 30 de Julio de 2009, homologada por Decreto N° 1729 de fecha 21 de Septiembre de 2009, se reemplazó el capítulo XIV "Régimen de los Concursos" del Decreto-Acuerdo N° 2695/83 "Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Provincial", derogando además las restricciones impuestas en la materia por el Decreto N° 3924/87, facultándose así al titular de la Jurisdicción a efectuar llamados a concursos;

que por Decreto N° 4177/03 y modificatorios, se aprueba la Estructura Orgánica Funcional de diversos organismos dependientes de la entonces Gobernación, con sus respectivas misiones y funciones, entre los que se encuentra la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION;

que se debe destacar que el cargo Categoría 08 – Subdirección General Económica Financiera, se encuentra vacante y responde a un área crítica, cuyas funciones son esenciales para el normal funcionamiento del Ministerio;

que a los efectos de la cobertura definitiva del mismo, corresponde llevar a cabo el Llamado a Concurso Interno, el cual se efectivizará bajo el

///





///

nuevo Régimen de Concursos establecido por el citado Decreto N° 1729/09;

que por otra parte se debe mencionar que la entidades gremiales U.P.C.N. y A.T.E. han tomado conocimiento del perfil previsto para el puesto, y han propuesto los miembros de su Comisión Directiva que integrarán el Jurado del Concurso como miembros titulares y suplentes del mismo;

que asimismo ha tomado intervención la SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS Y LA FUNCION PUBLICA del MINISTERIO DE ECONOMIA, no oponiendo reparos para la continuidad del mismo;

que finalmente la presente gestión puede ser resuelta por el titular Jurisdiccional, conforme la facultad que le confiere el Artículo 90° - ANEXO "A" - Capítulo XIV "Regimen de Concursos" del Decreto N° 1729/09;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL ESTADO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Llámese a concurso interno para cubrir el cargo vacante Categoría 08 - SUBDIRECCION GENERAL ECONOMICA FINANCIERA - Agrupamiento Administrativo - de la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dependiente de la SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION del MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL ESTADO, en los términos del Decreto N° 1729/09 - ANEXO "A" - Capítulo XIV "Régimen de Concursos".

ARTÍCULO 2° - Establécese que la descripción del puesto y determinación del perfil solicitado, así como las condiciones generales y particulares exigibles, se encuentran detallados en el "ANEXO I". La composición del Jurado, el procedimiento de inscripción, las etapas de la selección, fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo cada una

///





///

de ellas y la ponderación relativa correspondiente para la determinación del orden de mérito según la categoría a concursar, se explicitan en el "ANEXO II" de la presente, ambos formando parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 3° - Determinése que, en caso de existir inconvenientes con las fechas estipuladas para las evaluaciones de antecedentes, técnica y entrevista personal, el jurado del concurso mediante acta podrá cambiar la misma, con notificación fehaciente a los postulantes.

ARTÍCULO 4° - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



ES COPIA

JUAN MANUEL CAPOCETTI
SUBDIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS

RUBÉN D. GALASSI
MINISTRO DE GOBIERNO
Y REFORMA DEL ESTADO